



Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

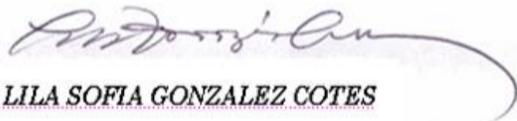
SECRETARIA

Aguachica, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en esta instancia de acuerdo a lo ordenado en sentencia de fecha 14 de julio de 2020, dictada dentro del proceso VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA, promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A, contra KEILA YADIRA ROBLES.

IMPUESTOS DE TIMBRE	0
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	\$ 0
NOTIFICACIONES	\$ 10.000.00
GASTOS JUDICIALES	\$ 0
AGENCIAS EN DERECHO	\$ <u>1.598.468.00</u>
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 1.608.468.00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L.



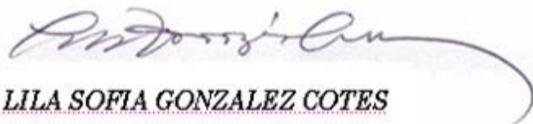
LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 003 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 24 de enero de 2022 a las 06:00 pm

Aguachica, 19 de enero de 2022



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria.

RAD. 20-011-31-89-002-2019-00128-00